



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2019-00380**-00, el dos (02) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se decretó PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO adelantado a favor del doctor LEÓN JOSÉ JARAMILLO ZULETA en condición de JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS (META), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveido, por compulsas presentada por el LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2019-00728-00**, el Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), se decretó LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado en averiguación de hechos y posibles responsables y disponer el consecuente archivo frente a los hechos denunciados por la señora BERTHA LUCIA GÓMEZ CASTRO, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, por compulsas presentadas por la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00074**-00, el 08 de julio de 2022, se decretó LA TERMINACIÓN ANTICIPADA de la presente investigación y en consecuencia su posterior archivo de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 103 de la ley 1123 de 2007, a favor de YENIFER YULIETH CELEITA ALVARADO, por queja presentada por IVÁN DARÍO HERRERA BELTRÁN, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00148-00**, el Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se decretó TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO a favor del doctor JUAN CARLOS PAREDES TRUJILLO en condición de FISCAL CUARTO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído, por queja interpuesta por LUIS GUILLERMO GRIJALBA GRIJALBA, apoderado del Brigadier General Retirado del Ejército Nacional, señor CESAR AUGUSTO PARRA LEÓN, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00157**-00, el Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se ordenó: TERMINAR EL PRESENTE DILIGENCIAMIENTO a favor del doctor EDGAR CASTAÑEDA CETINA en condición de FISCAL 23 SECCIONAL DE ACACIAS-META, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído, por queja de ALEXANDER OCHOA BALCÁZAR, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00202**-00, el Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022), se ordenó: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO adelantado en contra del doctor RAÚL HERNÁN ARDILA BAQUERO en su condición de JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO, por las razones expuestas en la parte motiva de éste proveído, por compulsas de copias que esta misma sala hiciera para que mediante radicados independientes se iniciaran investigaciones separadas respecto de cada uno de los expedientes, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE

**Disciplina
Judicial del
Meta**

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00226-00**, el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado en contra de la doctora Narda Natalia Vargas Rey identificada con cédula de ciudadanía No. 21.203.575y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la Fiscalía General de la Nación, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, por compulsas de copias ordenada por la Dirección de Control Interno Disciplinario de Fiscalía General de la Nación, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) JOSÉ ALEJANDRO QUINTERO LIZARAZO.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.

MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00280-00**, el Veinticuatro (24) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021), se ordenó: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO a favor de LUIS CARLOS GONZÁLEZ ORTEGA en condición de JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído, por compulsas de copias ordenada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

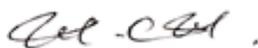
Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2020-00421**-00, el Primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022), se ordenó: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO adelantado a favor de los doctores OSCAR FERNANDO ALBAN CAICEDO Y JUAN CARLOS ESPINEL RODRÍGUEZ por las razones anotadas en la parte motiva de éste proveído, compulsada de copias ordenada por EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE GRANADA (META), conforme ponencia del H. Mag. (fdo) CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **19 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **23 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria